

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE - HUILA		
	<b>EDICTO</b>		
Fecha: 13-03-2020	Versión: 1	Código: F-GD13-01-4	Página 1 de 4

### **EDICTO EMPLAZATORIO**

## **EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

### **HACE SABER**

Que para el proyecto con convenio No. 9677-PPAL001-668-2017 CELEBRANDO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, REPRESENTADO POR FIDUPREVISORA S.A Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, IDENTIFICADO CON NIT. 800.037.800-8.

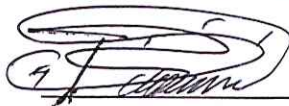
Que NO ha sido posible establecer contacto con cuatro (02) personas y sus respectivos núcleos familiares que hacen parte de los potenciales beneficiarios y se requiere de manera urgente a fin de adelantar trámites correspondientes al subsidio adjudicado del programa de vivienda de interés social rural. Los potenciales beneficiarios y sus núcleos familiares corresponden a:

N. HOGAR	CC- N° Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Parentesco
1	14193133	TELLO	LOMBANA	DAVIER	1-Jefe de Hogar
2	1079173970	GUEVARA		JORGE LUIS	1-Jefe de Hogar

Que, debe comparecer a la oficina de planeación de Campoalegre- Huila ubicado en las instalaciones de la alcaldía municipal dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente con el fin de notificarse y continuar con el proceso de diagnóstico y estructuración.

Que, antes de disponer de estos subsidios de vivienda de interés social rural se deberá surtir el procedimiento administrativo para garantizar los derechos de las personas inicialmente postuladas.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la Alcaldía Municipal de Campoalegre - Huila por el término de diez (10) días hábiles, hoy Lunes veintiséis (26) de Julio del (2021) siendo las siete (07:00) de la mañana, hasta el día jueves cinco (05) de Agosto del (2021) a las seis (6:00) de la tarde.



**RUBEN DARIO GARCIA**  
Secretario de Planeación.  
Campoalegre - Huila.